

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2065-2015  
Hermosillo, Sonora, a 29 de junio de 2015.

**ING. HECTOR H. ORTIZ CISCOMANI.**

Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A), B) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y en alcance a nuestro oficio ISAF/AE-1608-2015 de fecha 21 de mayo de 2015, en el que le notificamos de la segunda revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2014 de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** que dignamente dirige, notificamos las observaciones derivadas de la revisión, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

**C.P.C. Eugenio Pablós Antillón PCCA**

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Selma Guadalupe Gómez Cabrera, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.  
Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA.  
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.  
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.  
Archivo.  
Minutario.



SP- 20551





**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de Fiscalización de la Segunda  
Revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de  
la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del  
Ejercicio 2014  
(Revisión al Mes de Diciembre de 2014)  
Correspondientes a la**

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura**

**Hermosillo, Sonora, Junio 2015**

  
REV:03

F-AM-223



## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2da. Revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2014

Correspondientes a la:

### Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

(Nota: en virtud de haber notificado anteriormente 11 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

#### **Objetivos y Metas**

##### Observación

12. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2014, a través del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal", en la meta 12 05 2 01 E4 5 F 034 R 13 003 que a la letra dice: "Avances Censo Ganadero, Presentado", cuya meta se relaciona con el levantamiento del Censo Ganadero para conocer la población de Ganado Vacuno en la Entidad, determinándose una diferencia de 3 reportes, entre lo reportado como meta alcanzada de 12 reportes y la validación realizada por los auditores del ISAF a la documentación soporte proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, por un total de 9 reportes. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

##### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 44, 124 fracción I y 138 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

##### Tipo de Observación

Preventiva.

##### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado reportara haber alcanzado una meta que difiere con el soporte documental exhibido a los auditores del ISAF. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo los reportes que sirvieron de base para informar la cantidad de metas alcanzadas, sean coincidentes con la evidencia documental correspondiente.

Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

## Egresos

### Observaciones

13. \* La Dependencia "Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura", recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de "Inversiones Estatales de Financiamiento", función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, proporcionando la Dependencia información de la cuenta bancaria en la cual maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2014 por \$12,497, los cuales se componen de \$332,101 de saldos al 31 de octubre de 2014 y de los recursos ejercidos en los meses de noviembre y diciembre de 2014 por \$319,604, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/10/14	Movimientos efectuados periodo Nov-Dic 2014		Saldo al 31/12/14
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
BBVA Bancomer, S.A.	154829670	Cuenta control Alianza.	\$332,101	\$0	\$319,604	\$12,497

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 24 C) fracciones III, V y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 7, 18, 25 y 37 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 84, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 5 de la Ley de Bienes y Concesiones; 2 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Correctiva.



Medida de Solventación

Manifiestar las razones que han dado lugar al manejo de los recursos que le corresponden única y exclusivamente a la Secretaría de Hacienda del Estado, sin que exista un sistema de registro contable para el control de los mismos, los cuales en lo sucesivo solicitamos sean manejados por la Secretaría de Hacienda del Estado, salvo disposición en contrario. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la observación antes observada.

14. \* Como resultado del análisis realizado a la Partida 36101 denominada "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2014 por \$2,256,045, por servicios que datan de los ejercicios 2012 y 2013, los cuales se encuentran amparados con comprobantes de los ejercicios 2013 y 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo a los citados ejercicios 2012 y 2013, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe
4/03/14	OP/2938	Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de la guía "Informe de Gobierno" según orden de inserción anexa de fecha 18 de octubre de 2013, y factura número VA 1535 de fecha 21 de febrero de 2014.	\$95,208
4/03/14	OP/2941	Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de la guía "Informe de Gobierno" según orden de inserción anexa de fecha 18 de octubre de 2013, y factura número EA 780 de fecha 21 de febrero de 2014.	95,208
4/03/14	OP/3080	Mancilla y Asociados, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de la guía "Gracias por el Agua" según orden de inserción anexa del 7 al 13 y del 14 al 20 de septiembre, del 12 al 18 de octubre y del 26 de octubre al 1º de noviembre, del 2 al 8 y del 9 al 15 de noviembre de 2013, y factura número 21 de fecha 27 de febrero de 2014.	100,000
31/12/14	PD/163493	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios por concepto de maquila de 80,284 ejemplares de tabloides de 4 páginas en papel alternativo "Gobierno Dicho y Hecho", maquila de 200,000 ejemplares de tabloides edición especial de 8 páginas en papel newsprint "Gobierno Dicho y Hecho", maquila de 377,900 ejemplares de tabloides con 4 páginas selección color en papel bond "Gobierno Participación Ciudadana", maquila de 115,790 ejemplares impresión con 12 páginas a color en papel alternativo "Gobierno Informe 2012", maquila de 300,000 ejemplares impresión con 12 páginas a color tabloides "Gobierno Informe 2012", maquila de 132 millares suplemento de imágenes con 72 páginas sobre papel LWC y portada en couché "Gobierno 2012", según orden de inserción anexa de los días 3 de enero, 27 de febrero, 26, 29 de octubre de 2012, y facturas números SPAA 073417, 073406, 073409, 073410, 073353, 073354, de fechas 13 y 14 de marzo de 2014.	1,098,925
31/12/14	PD/163930	Flexomex del Noroeste, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios por impresión de 17 posters impresos en papel couché 100 libras en tamaño carta, impresión de 155 libros tamaño carta a una tinta portada en papel couché, impresión de 128 lonas de distintas medidas ubicadas en la ciudad de Nogales, Hemosillo, Guaymas, Nogales y Santa Ana, Sonora, según orden de inserción anexa de los días 3 y 8 de octubre de 2013, y facturas números A 1221, 1233 y 1282 de fechas 20 y 25 de febrero de 2014.	154,086

Handwritten signature and initials: "S.A." and "907".

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe
31/12/14	PD/164911	Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.	Transmisión de spots de la campaña "Logros" del 16 al 29 de febrero de 2012, según pauta anexa y facturas números 19372 y 19373 de fecha 7 de noviembre de 2013.	88,450
31/12/14	PD/164920	Difusión Radiofónica de Ciudad Obregón, S.A. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 1º al 26 de septiembre de 2012, según pauta anexa y facturas números A 2163 y 2160 de fecha 27 de febrero de 2013.	85,740
31/12/14	PD/ 164922	Promotora Unimedios, S.A. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 1º al 26 de septiembre y del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2012, según pauta anexa, y facturas números 3873 y 3876 de fecha 27 de febrero de 2013.	70,738
31/12/14	PD/164923	Uniradio Promociones, S. de R.L. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 1º al 26 de septiembre de 2012, según pauta anexa, y factura número A 4243 de fecha 27 de febrero de 2013.	29,940
31/12/14	PD/164924	Promotora Radiovisión, S.A. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 1º al 26 de septiembre de 2012, según pauta anexa, y factura número FACTNS 1300 de fecha 27 de febrero de 2013.	45,678
31/12/14	PD/165607	Comercial Libertas, S.A. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 6 al 18 de octubre, del 1º al 15 de noviembre de 2013, según pauta anexa, y factura número 63 de fecha 4 de septiembre de 2014.	42,242
31/12/14	PD/165608	Publmedios Inteligentes, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios en pantalla electrónica material "Escuela Segura", en Nogales, Sonora, según orden de inserción anexa durante los meses de agosto a noviembre de 2013, y factura número 239 de fecha 24 de febrero de 2014.	200,000
31/12/14	PD/163495	Organización Sonora, S.A. de C.V.	Transmisión de spots del informe de Gobierno "Educación" del 2 al 13 de septiembre y del 6 al 18 de octubre de 2013, según pauta anexa y factura número CFDI 54 de fecha 9 de abril de 2014.	83,330
31/12/14	PD/163496	Radio Cajeme, S.A. de C.V.	Transmisión de spots de la campaña "Gracias por el Agua" del 2 al 13 de septiembre y del 1º al 15 de noviembre de 2013, según pauta anexa y factura número CFDI 231 de fecha 9 de abril de 2014.	66,500
<b>Total</b>				<b>\$2,256,045</b>

**El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.**

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 46 fracción I y 92 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Período Contable de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Preventiva.

#### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no realizara oportunamente en el ejercicio presupuestal correspondiente, el registro y afectación al presupuesto de los servicios que datan de los años 2012 y 2013 por \$2,256,045, creando el compromiso de pago de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.

15. \* No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$283,059 correspondiente a la póliza de diario número 164127 de fecha 31 de diciembre de 2014, que afectó la Partida 36101 denominada “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales”. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 48 fracción III y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, VIII, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Correctiva.

#### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria de la póliza señalada en la presente observación por \$283,059, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, así como de la documentación y evidencia que soporta la erogación realizada, incluyendo el comprobante fiscal, contrato, evidencia de haber recibido la prestación de los servicios, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, copia de la documentación que evidencie el cumplimiento de las acciones requeridas. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

### **Remuneraciones al Personal**

#### Observación

16. \* En relación con la revisión de la Partida 11306 denominada “Riesgo Laboral”, se identificaron diversos pagos en el período de enero a diciembre de 2014, por concepto de compensaciones al personal por \$3,603,258, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Las compensaciones en comento, se relacionan a continuación:

Número de Empleado	Nombre del Puesto	Período del Pago	Importe Pagado
32667	Secretario del Ramo.	Enero a diciembre 2014	\$253,769
6752	Subsecretario.	Enero a diciembre 2014	235,387
32834	Subsecretario.	Enero a diciembre 2014	235,387
35129	Subsecretario.	Enero a diciembre 2014	235,387
6946	Director General.	Enero a diciembre 2014	19,600
14422	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
15421	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
32843	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
32852	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
32853	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
32859	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
33224	Director General.	Enero a diciembre 2014	151,200
32854	Director.	Enero a diciembre 2014	29,400
32857	Director.	Enero a diciembre 2014	29,400
32899	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
80107	Director.	Enero a diciembre 2014	29,400
81289	Director.	Enero a diciembre 2014	48,000
35834	Director.	Enero a diciembre 2014	48,000
34107	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
33996	Director.	Enero a diciembre 2014	49,928
33625	Director.	Enero a diciembre 2014	33,600
33299	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
33298	Director.	Enero a diciembre 2014	58,800
29326	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
9325	Director.	Enero a diciembre 2014	63,000
8797	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
34849	Subdirector.	Enero a diciembre 2014	58,800
17763	Subdirector.	Enero a diciembre 2014	25,200
11286	Subdirector.	Enero a diciembre 2014	42,000
4231	Subdirector.	Enero a diciembre 2014	50,400
33046	Jefe de Departamento.	Enero a diciembre 2014	10,000
21797	Administrador de Proceso.	Enero a diciembre 2014	13,500
21327	Administrador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
19767	Administrador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
19745	Administrador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
11638	Administrador de Proceso.	Enero a diciembre 2014	24,000
10671	Administrador de Proceso.	Enero a diciembre 2014	36,000
10068	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	24,000
7456	Profesionista Especializado.	Enero a diciembre 2014	42,000
7087	Administrador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
6292	Profesionista Especializado.	Enero a diciembre 2014	18,000
6215	Profesionista Especializado.	Enero a diciembre 2014	24,000
2987	Profesionista Especializado.	Enero a diciembre 2014	42,000
30445	Coordinador de Análisis y Diseño de Sistemas.	Enero a diciembre 2014	36,000
25370	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	24,000
22138	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	24,000
17378	Coordinador Técnico.	Enero a diciembre 2014	24,000
11614	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	42,000
11148	Coordinador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
8095	Coordinador Técnico.	Enero a diciembre 2014	24,000
4655	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	6,000
2955	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	42,000
2027	Analista de Información.	Enero a diciembre 2014	24,000



Número de Empleado	Nombre del Puesto	Periodo del Pago	Importe Pagado
15411	Coordinador Técnico.	Enero a diciembre 2014	36,000
12728	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	28,500
11298	Analista Técnico.	Enero a diciembre 2014	36,000
8553	Coordinador de Procesos.	Enero a diciembre 2014	18,000
35136	Secretaría Ejecutiva.	Enero a diciembre 2014	36,000
26974	Coordinador Técnico.	Enero a diciembre 2014	36,000
21150	Analista Técnico.	Enero a diciembre 2014	18,000
11473	Analista Técnico Auxiliar "A".	Enero a diciembre 2014	18,000
28127	Auxiliar Técnico.	Enero a diciembre 2014	18,000
<b>Total</b>			<b>\$3,603,258</b>

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 26 fracción IV del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Correctiva.

### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para no proporcionar a los auditores del ISAF, la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal para el pago de los estímulos por \$3,603,258 por el período de enero a diciembre de 2014, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para obtener las referidas autorizaciones o en su defecto, solicitamos se requiera a los Servidores Públicos responsables, la restitución de los recursos públicos pagados por el citado concepto por \$3,603,258, reintegrándolos a la cuenta bancaria del Ente Público, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de lo requerido. Sobre el particular, solicitamos el establecimiento de medidas para evitar incurrir en la misma situación. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente  
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~



## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:30 horas, del día 29 del mes de Junio del año 2015, los C.P. Manuel de Jesús Meza Navarro, C.P. Jaqueline Rendón Contreras y L.C.P. Itzel Belén Beltrán Lugo, auditores de Fiscalización al Gobierno del Estado del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hace constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA)** ubicadas en **Comonfort y Paseo del Río, Edificio Sonora Norte, segundo nivel s/n, Col. Villa de Seris**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

### ----- Hechos -----

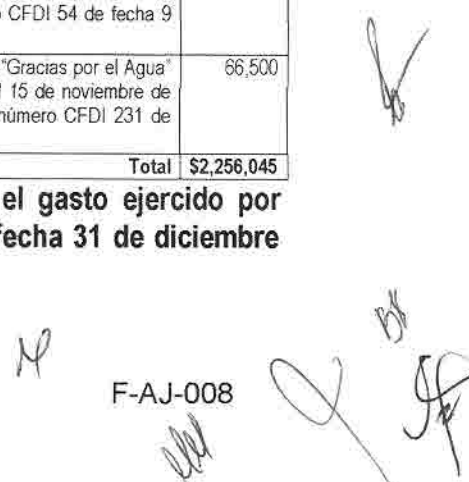
En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz en su calidad de **Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura** procedieron a identificarse con la Credencial expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con número de empleado 25689, 32057 y 101 y con las credenciales de elector número 049363506888, 0521066458093 y 0532109412155 expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, acto seguido manifiestan haber notificado formalmente en las oficinas del referido sujeto fiscalizable con fecha **25 de mayo de 2015**, la orden de auditoría número **ISAF/AE-1608-2015** de fecha **21 de mayo de 2015**, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndose constar del citado hecho a la C. Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz en su calidad de **Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura**. Se solicita a la servidora pública se identifique, exhibiendo ésta **Credencial de Elector con Número de Folio 0418023241746**, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quién en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Acto seguido se solicita a la C. Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz en su calidad de **Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura**, designe dos testigos de asistencia, advertida de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, la visitada designa a la C. Lic. Marcia Matilde Terán Lombrozo y a la C. Lic. Gabriela Petterson Rosas, con domicilios en Calle de los Sicomoros 33, Colonia Fuentes del Mezquital y Calle Sahuaripa número 14, Colonia Valle del Sol, ambos domicilios de esta Ciudad, identificándose con Credencial de Elector con Número de Folio 052663129487 y 0471023278254, expedidas por el Instituto Federal Electoral, ambos de nacionalidad Mexicana, respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

Los auditores exponen a la C. Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz en su calidad de **Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura**, del sujeto

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe
31/12/14	PD/163493	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios por concepto de maquila de 80,284 ejemplares de tabloides de 4 páginas en papel alternativo "Gobierno Dicho y Hecho", maquila de 200,000 ejemplares de tabloides edición especial de 8 páginas en papel newsprint "Gobierno Dicho y Hecho", maquila de 377,900 ejemplares de tabloides con 4 páginas selección color en papel bond "Gobierno Participación Ciudadana", maquila de 115,790 ejemplares impresión con 12 páginas a color en papel alternativo "Gobierno Informe 2012", maquila de 300,000 ejemplares impresión con 12 páginas a color tabloides "Gobierno Informe 2012", maquila de 132 millares suplemento de imágenes con 72 páginas sobre papel LWC y portada en couché "Gobierno 2012", según orden de inserción anexa de los días 3 de enero, 27 de febrero, 26, 29 de octubre de 2012, y facturas números SPAA 073417, 073406, 073409, 073410, 073353, 073354, de fechas 13 y 14 de marzo de 2014.	1,098,925
31/12/14	PD/163930	Flexomex del Noroeste, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios por impresión de 17 posters impresos en papel couché 100 libras en tamaño carta, impresión de 155 libros tamaño carta a una tinta portada en papel couché, impresión de 128 lonas de distintas medidas ubicadas en la ciudad de Nogales, Hermosillo, Guaymas, Nogales y Santa Ana, Sonora, según orden de inserción anexa de los días 3 y 8 de octubre de 2013, y facturas números A 1221,1233 y 1282 de fechas 20 y 25 de febrero de 2014.	154,086
31/12/14	PD/164911	Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.	Transmisión de spots de la campaña "Logros" del 16 al 29 de febrero de 2012, según pauta anexa y facturas números 19372 y 19373 de fecha 7 de noviembre de 2013.	88,450
31/12/14	PD/164920	Difusión Radiofónica de Ciudad Obregón, S.A. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 1º al 26 de septiembre de 2012, según pauta anexa y facturas números A 2163 y 2160 de fecha 27 de febrero de 2013.	85,740
31/12/14	PD/164922	Promotora Unimedios, S.A. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 1º al 26 de septiembre y del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2012, según pauta anexa, y facturas números 3873 y 3876 de fecha 27 de febrero de 2013.	70,738
31/12/14	PD/164923	Uniradio Promociones, S. de R.L. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 1º al 26 de septiembre de 2012, según pauta anexa, y factura número A 4243 de fecha 27 de febrero de 2013.	29,940
31/12/14	PD/164924	Promotora Radiovisión, S.A. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 1º al 26 de septiembre de 2012, según pauta anexa, y factura número FACTNS 1300 de fecha 27 de febrero de 2013.	45,678
31/12/14	PD/165607	Comercial Libertas, S.A. de C.V.	Transmisión de spots campaña "Rumbo al Informe" del 6 al 18 de octubre, del 1º al 15 de noviembre de 2013, según pauta anexa, y factura número 63 de fecha 4 de septiembre de 2014.	42,242
31/12/14	PD/165608	Publmedios Inteligentes, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios en pantalla electrónica material "Escuela Segura", en Nogales, Sonora, según orden de inserción anexa durante los meses de agosto a noviembre de 2013, y factura número 239 de fecha 24 de febrero de 2014.	200,000
31/12/14	PD/163495	Organización Sonora, S.A. de C.V.	Transmisión de spots del informe de Gobierno "Educación" del 2 al 13 de septiembre y del 6 al 18 de octubre de 2013, según pauta anexa y factura número CFDI 54 de fecha 9 de abril de 2014.	83,330
31/12/14	PD/163496	Radio Cajeme, S.A. de C.V.	Transmisión de spots de la campaña "Gracias por el Agua" del 2 al 13 de septiembre y del 1º al 15 de noviembre de 2013, según pauta anexa y factura número CFDI 231 de fecha 9 de abril de 2014.	66,500
<b>Total</b>				<b>\$2,256,045</b>

4. \* No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$283,059 correspondiente a la póliza de diario número 164127 de fecha 31 de diciembre



fiscalizado, los resultados obtenidos de la revisión realizada al amparo y en cumplimiento de la citada orden de auditoria los cuales se manifiestan a continuación:-----

1. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2014, a través del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal", en la meta 12 05 2 01 E4 5 F 034 R 13 003 que a la letra dice: "Avances Censo Ganadero, Presentado", cuya meta se relaciona con el levantamiento del Censo Ganadero para conocer la población de Ganado Vacuno en la Entidad, determinándose una diferencia de 3 reportes, entre lo reportado como meta alcanzada de 12 reportes y la validación realizada por los auditores del ISAF a la documentación soporte proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, por un total de 9 reportes. -----
2. \* La Dependencia "Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura", recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de "Inversiones Estatales de Financiamiento", función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, proporcionando la Dependencia información de la cuenta bancaria en la cual maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2014 por \$12,497, los cuales se componen de \$332,101 de saldos al 31 de octubre de 2014 y de los recursos ejercidos en los meses de noviembre y diciembre de 2014 por \$319,604, integrándose como sigue: -----

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/10/14	Movimientos efectuados periodo Nov-Dic 2014		Saldo al 31/12/14
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
BBVA Bancomer, S.A.	154829670	Cuenta control Alianza	\$332,101	\$0	\$319,604	\$12,497

3. \* Como resultado del análisis realizado a la Partida 36101 denominada "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2014 por \$2,256,045, por servicios que datan de los ejercicios 2012 y 2013, los cuales se encuentran amparados con comprobantes de los ejercicios 2013 y 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo a los citados ejercicios 2012 y 2013, integrándose como sigue: - -

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe
4/03/14	OP/2938	Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de la guía "Informe de Gobierno" según orden de inserción anexa de fecha 18 de octubre de 2013, y factura número VA 1535 de fecha 21 de febrero de 2014.	\$95,208
4/03/14	OP/2941	Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de la guía "Informe de Gobierno" según orden de inserción anexa de fecha 18 de octubre de 2013, y factura número EA 780 de fecha 21 de febrero de 2014.	95,208
4/03/14	OP/3080	Mancilla y Asociados, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de la guía "Gracias por el Agua" según orden de inserción anexa del 7 al 13 y del 14 al 20 de septiembre, del 12 al 18 de octubre y del 26 de octubre al 1º de noviembre, del 2 al 8 y del 9 al 15 de noviembre de 2013, y factura número 21 de fecha 27 de febrero de 2014.	100,000





de 2014, que afectó la Partida 36101 denominada “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales”.

5. \* En relación con la revisión de la Partida 11306 denominada “Riesgo Laboral”, se identificaron diversos pagos en el período de enero a diciembre de 2014, por concepto de compensaciones al personal por \$3,603,258, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Las compensaciones en comento, se relacionan a continuación:

Número de Empleado	Nombre del Puesto	Periodo del Pago	Importe Pagado
32667	Secretario del Ramo.	Enero a diciembre 2014	\$253,769
6752	Subsecretario.	Enero a diciembre 2014	235,387
32834	Subsecretario.	Enero a diciembre 2014	235,387
35129	Subsecretario.	Enero a diciembre 2014	235,387
6946	Director General.	Enero a diciembre 2014	19,600
14422	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
15421	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
32843	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
32852	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
32853	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
32859	Director General.	Enero a diciembre 2014	117,600
33224	Director General.	Enero a diciembre 2014	151,200
32854	Director.	Enero a diciembre 2014	29,400
32857	Director.	Enero a diciembre 2014	29,400
32899	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
80107	Director.	Enero a diciembre 2014	29,400
81289	Director.	Enero a diciembre 2014	48,000
35834	Director.	Enero a diciembre 2014	48,000
34107	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
33996	Director.	Enero a diciembre 2014	49,928
33625	Director.	Enero a diciembre 2014	33,600
33299	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
33298	Director.	Enero a diciembre 2014	58,800
29326	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
9325	Director.	Enero a diciembre 2014	63,000
8797	Director.	Enero a diciembre 2014	71,400
34849	Subdirector.	Enero a diciembre 2014	58,800
17763	Subdirector.	Enero a diciembre 2014	25,200
11286	Subdirector.	Enero a diciembre 2014	42,000
4231	Subdirector.	Enero a diciembre 2014	50,400
33046	Jefe de Departamento.	Enero a diciembre 2014	10,000
21797	Administrador de Proceso.	Enero a diciembre 2014	13,500
21327	Administrador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
19767	Administrador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
19745	Administrador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
11638	Administrador de Proceso.	Enero a diciembre 2014	24,000
10671	Administrador de Proceso.	Enero a diciembre 2014	36,000
10068	Coordinador de Área.	Enero a diciembre 2014	24,000
7456	Profesionista Especializado.	Enero a diciembre 2014	42,000
7087	Administrador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
6292	Profesionista Especializado.	Enero a diciembre 2014	18,000



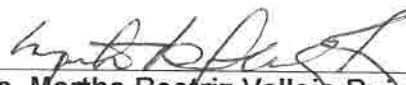
Número de Empleado	Nombre del Puesto	Periodo del Pago	Importe Pagado
6215	Profesionista Especializado.	Enero a diciembre 2014	24,000
2987	Profesionista Especializado	Enero a diciembre 2014	42,000
30445	Coordinador de Análisis y Diseño de Sistemas.	Enero a diciembre 2014	36,000
25370	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	24,000
22138	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	24,000
17378	Coordinador Técnico	Enero a diciembre 2014	24,000
11614	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	42,000
11148	Coordinador de Proyectos.	Enero a diciembre 2014	24,000
8095	Coordinador Técnico.	Enero a diciembre 2014	24,000
4655	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	6,000
295	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	42,000
20278	Analista de Información.	Enero a diciembre 2014	24,000
15411	Coordinador Técnico.	Enero a diciembre 2014	36,000
12728	Coordinador de Area.	Enero a diciembre 2014	28,500
11298	Analista Técnico.	Enero a diciembre 2014	36,000
8553	Coordinador de Procesos.	Enero a diciembre 2014	18,000
35136	Secretaria Ejecutiva.	Enero a diciembre 2014	36,000
26974	Coordinador Técnico.	Enero a diciembre 2014	36,000
21150	Analista Técnico	Enero a diciembre 2014	18,000
11473	Analista Técnico Auxiliar "A"	Enero a diciembre 2014	18,000
28127	Auxiliar Técnico.	Enero a diciembre 2014	18,000
<b>Total</b>			<b>\$3,603,258</b>

Cabe mencionar que derivado de la revisión exhaustiva que se realice a los papeles de trabajo que sustentan la presente auditoria por parte de funcionarios del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización las observaciones determinadas podrán incrementarse, modificarse o disminuirse por lo que una vez definidas les serán notificadas mediante oficio correspondiente para su posterior solventación y seguimiento, en el cual se consignará además del texto de la observación, el tipo de observación, la normatividad infringida, así como la medida de solventación, al igual que el plazo concedido para solventarlas.

No habiendo más hechos que hacer constar se concluye la presente diligencia, de Cierre de Auditoría, por lo que siendo las 11 horas con 30 minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega a la C. Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, en su calidad de Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, con quien se atendió la diligencia.

-----  
Conste  
-----

  
 Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz  
 Directora General de Planeación,  
 Administración  
 y Evaluación



Por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización

C.P. Manuel de Jesús Meza Navarro  
Auditor Supervisor Encargado de  
Fiscalización del Gobierno del Estado  
de Sonora

C.P. Jaqueline Rendón Contreras  
Auditora Supervisora de Fiscalización  
del Gobierno del Estado de Sonora

L.C.P. Itzel Belén Beltrán Lugo  
Auditora Supervisora de Fiscalización al  
Gobierno del Estado

Testigos de Asistencia

Lic. Marcia Matilde Terán Lombrozo  
Directora de Administración y  
Finanzas

Lic. Gabriela Petterson Rosas  
Directora de Control  
Presupuestal

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 6  
CORRESPONDE AL ACTA  
CIRCUNSTANCIADA DE CIERRE DE  
FECHA 29 DE JUNIO DE 2015.